



Instituto Politécnico Nacional
Secretaría General
Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género

**CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN
DE LA COMISIÓN DE GÉNERO**

CONSIDERANDO

Que el Instituto Politécnico Nacional impulsa una cultura de respeto, igualdad, equidad, tolerancia, inclusión y libre de violencia donde cada integrante de nuestra comunidad politécnica la adopte como permanente.

Que la política de **Cero Tolerancia** instituida en esta casa de estudios en materia de violencia de género, dio origen al **"Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género"**, publicado el 06 de diciembre de 2019 en la Gaceta Politécnica 1519, misma que es de observancia general y obligatoria al establecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, atender y canalizar a las instancias competentes para sancionar los actos de violencia de género, ocurridos entre la comunidad politécnica en cualquier espacio que se encuentre bajo el resguardo del Instituto Politécnico Nacional.

Que el pasado 14 de septiembre de 2022, el Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional otorgó respuesta al pliego petitorio recibido el 13 de septiembre de 2022, en los que se aceptaron los requerimientos efectuados a la comunidad estudiantil del IPN.

Conforme a la respuesta otorgada al punto 3 del pliego petitorio, el Director General instruyó a la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género para que en un plazo no mayor de 5 días hábiles instale una Comisión de Género en la que se revisará y, en su caso, propondrá la actualización del Protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género en el IPN.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 27 fracciones II, IV, VII, IX, XI y XVIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y en atención a la instrucción otorgada por el Director General del IPN, se

CONVOCA

A toda la comunidad estudiantil del Instituto Politécnico Nacional a participar y formar parte de la Comisión de Género encargada de la revisión y presentación de propuestas para la actualización del "Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género" en el Instituto Politécnico Nacional bajo las siguientes:

BASES

OBJETIVO

Instalar una Comisión de Género integrada por personas estudiantes del Instituto Politécnico Nacional para la revisión y presentación de propuestas orientadas a la actualización del "Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género" en el Instituto Politécnico Nacional.

PRIMERA.- DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar toda la población estudiantil inscrita en el período escolar vigente en cualesquiera de los programas académicos y los respectivos programas de estudio que se imparten en las escuelas, centros o unidades de enseñanza y de investigación.

**SEGUNDA.- DE LOS REQUISITOS
PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.-**

- En caso de ser menor de edad, carta de autorización en formato libre para formar parte de la Comisión firmada por la madre/padre/tutora/tutor.
- No contar con antecedente de sanción alguna por parte de la Comisión de Honor de su Consejo Técnico Consultivo Escolar relacionados con temas de género.
- Preferentemente, haber sido integrante de una red de género.

TERCERA.- PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN LA MESA DE TRABAJO.

La selección de los estudiantes, se llevará a cabo de la siguiente forma:

ETAPA UNO

- Cada escuela, centro o unidad de enseñanza y de investigación deberá elegir UN candidato que los represente.
- Para tal efecto los alumnos cuentan con libertad de configuración en la elección de sus representantes.
- Deberán presentar al menos cinco propuestas de actualización al "Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género".
- Los alumnos seleccionados, efectuarán su registro de conformidad a lo previsto en la base **CUARTA**, anexando acta que acredite su designación (escrito libre elaborado por los alumnos).

ETAPA DOS

La Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, agrupará a los representantes de cada escuela, centro o unidad de enseñanza y de investigación.

Una vez agrupados, la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género los coordinará a efecto de que estos seleccionen libremente a UN representante en cada rama del conocimiento de ingeniería y ciencias físico matemáticas; ciencias médico biológicas; ciencias sociales y administrativas, en los siguientes niveles:

- Planteles de educación media superior.
- Planteles de educación superior.
- Planteles de Unidades de enseñanza e investigación.

CUARTA.- DEL REGISTRO

Las personas seleccionadas deberán de solicitar su registro a través del correo electrónico oficialia_upgpg@ipn.mx acompañado de los siguientes documentos:

- Escrito libre de elección elaborado por los alumnos indicando la rama del conocimiento, nivel que representa y escuela, centro o unidad de enseñanza y de investigación.
- Carta de intención en formato libre, en la que se exprese el deseo de participar en la Comisión de Género.
- Acompañar las propuestas de actualización al "Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género" en el Instituto Politécnico Nacional.

QUINTA.- DEL PERIODO DE REGISTRO

Los correos para el registro serán recibidos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 3 de octubre de 2022 a las 23:59 horas.

SEXTA.- COMPOSICIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO Y QUORUM LEGAL.

Las mesas de trabajo se integrarán de la siguiente forma:

- **Tres** representantes por los planteles de educación media superior, con voz y voto.
- **Tres** representantes por los planteles de educación superior, con voz y voto.
- **Tres** representantes por los planteles de Unidades de enseñanza e investigación, con voz y voto.
- **Dos** representantes de la Secretaría General con voz y voto.
- **Dos** representantes de la Secretaría Académica, con voz y voto.
- **Dos** representantes de la Secretaría de Investigación y Posgrado, con voz y voto.
- **Tres** representantes de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, con voz y voto.
- **Un** representante de la Oficina del Abogado General, con voz y sin voto.
- **Un** representante de la Defensoría de Derechos Politécnicos, con voz y sin voto.
- Un representante de la Secretaría de Administración, con voz y sin voto.
- **Un** representante del Órgano Interno de Control, con voz y sin voto.

El quorum legal mínimo para sesionar, será con la participación de por lo menos el 50% de los representantes con derecho a voto.

SÉPTIMA.- PUBLICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO.

El 10 de octubre de 2022 se publicará el listado de las personas que integren la mesa de trabajo en el sitio web: <https://www.ipn.mx>

OCTAVA.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DEL PROTOCOLO

El 14 de octubre de 2022 a las 12:00 horas, se requerirá la presencia de las personas electas en el Auditorio Alterno de la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología del IPN "Víctor Bravo Ahuja", planta baja, ubicado en Avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, esquina Avenida Wilfrido Massieu, Colonia San Pedro Zacatenco, C.P. 07738. Delegación Gustavo A. Madero, a efecto de llevar a cabo la instalación

de la Comisión de Género quien llevará a cabo la revisión de las propuestas para la actualización del "Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género" en el Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA.- DE LA TOMA DE LOS ACUERDOS Y CRITERIO DE DESEMPATE.

Los acuerdos serán tomados por mayoría de votos de los asistentes.

En caso de empate, la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género tiene voto de calidad.

Los acuerdos finales serán publicados en el sitio web: <https://www.ipn.mx>

DÉCIMA.- DEL USO DE VIDEOCONFERENCIAS Y REUNIONES A DISTANCIA.

En caso de considerarlo procedente la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, podrá autorizar el uso de tecnologías para celebrar las sesiones en modo virtual o a distancia, para uno o varios de los integrantes de la mesa.

DÉCIMA PRIMERA.- DESCALIFICACIÓN Y CASOS NO PREVISTOS

El incumplimiento de una o más bases de esta Convocatoria podrá implicar la descalificación en el proceso.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.

DÉCIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, como pueden ser contingencias sanitarias, decretos de la autoridad competente, desastres naturales, entre otros, la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género podrá reagendar las fechas y/o suspender alguna de las etapas que conforman la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

La participación en el presente concurso implica el reconocimiento y aceptación de todas y cada una de las bases que comprende esta convocatoria.

Datos generales de contacto:

Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.
Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología del IPN "Víctor Bravo Ahuja", Sala A del primer piso. Unidad Profesional Adolfo López Mateos. Avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, esquina Avenida Wilfrido Massieu. Colonia San Pedro Zacatenco, C.P. 07738. Delegación Gustavo A. Madero. Teléfonos 57296000 extensiones 54356, 54372 y 54377, oficialia_upgpg@ipn.mx

Ciudad de México, 23 de septiembre del 2022
"La Técnica al Servicio de la Patria"